Invertir en educación o perpetuar el círculo de la pobreza

Los Estados están obligados a priorizar la inversión en educación y especialmente para personas jóvenes y adultas que tradicionalmente han recibido las menores inversiones.

Es abundantemente conocido que los presupuestos públicos siempre son insuficientes ante la innumerable cantidad de carencias que existen en los aparatos educativos formales y no formales y ante la gran cantidad de personas y comunidades que han quedado fuera de las oportunidades.

Pero, el compromiso con la EPJA, vuelto a refrendar en la CONFINTEA VI (2009), llama a colocar entre las prioridades de inversión los rubros dirigidos a las personas jóvenes y adultas que han sido marginadas en el pasado y como consecuencia no han transitado por los sistemas educativos y constituyen hoy en día ese amplio sector de personas sin calificación formal para ganarse la vida.

Cuando se piensa en una persona sin educación y muchas veces si alfabetización, no se le puede ver solo en su dimensión de “iletrada”, si no hay que verla y entenderla en su condición de “excluida”. Esto tiene que ver con la generación de condiciones reales para que las personas tengan acceso a la educación y mediante ésta, también acceso al desarrollo y a la inclusión social.

En las manos de quienes dirigen y representan a los Estados latinoamericanos y caribeños, está la responsabilidad de priorizar la inversión. Si no se invierte significativamente más, el círculo de la pobreza continuará y se tragará los escasos recursos y esfuerzos que se hacen de forma marginal.

Francisco Cabrera